
RENGLÓN 7 - ESTACIÓN: SAN PEDRO.

SECCION 3: MEMORIA DESCRIPTIVA

OBJETO Y ALCANCE DE LOS TRABAJOS:

En la presente estación se deberán ejecutar los siguientes trabajos que se encuentran graficados en el plano adjunto de planta de la "ESTACION SAN PEDRO" identificado con la letra A.

Contempla la rehabilitación y remodelación total del edificio de estación en sus fachadas, cubiertas y espacios interiores. La demolición de obras ajenas al edificio original, como ser espacios semicubiertos y el local para Kiosco, sobre el andén descendente.

En esta etapa se ejecutaran las obras de adecuación de los andenes ascendente y descendente, estas son: reconstrucción de andenes, accesos indicados con el numeral 3, reparaciones de cerramiento perimetral numeral 6, la demolición del semicubierto existente en el andén ascendente indicado en el plano de demolición A1 y las obras civiles correspondientes para la posterior instalación de los módulos de nuevo abrigo.

Se reconstruirá el cruce central peatonal a nivel existente y en ambos extremos de andenes el solado entre vías, siguiendo los lineamientos descriptos en el *Ítem 1.- Andenes*, donde se incluye fundaciones, estructura soporte, solados, etc.

Por otro lado, en el andén ascendente deberán construirse nuevas cubiertas metálicas. Se deberán ejecutar bases, fundaciones e instalaciones para las nuevas cubiertas siguiendo las indicaciones del inspector de obra y de los detalles y anclajes provistos por el constructor de las mismas.

Asimismo deberán reemplazar en ambos andenes las actuales luminarias por nuevos artefactos de iluminación leds.

Finalmente se efectuaran los trabajos de limpieza y pintura correspondientes en toda la estación y parquización respetando todas las especies arbóreas en su totalidad.

Las obras serán ejecutadas siguiendo los lineamientos descriptos en la presente memoria y en la sección 4 del Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.

PROYECTO EJECUTIVO

Las obras serán ejecutadas siguiendo los lineamientos descriptos en la presente memoria y en la **sección 4 del Pliego de especificaciones técnicas particulares**, que se describen a continuación.

En base al anteproyecto representado en los mencionados Planos de cada estación adjuntos, así como a los trabajos que se deberán ejecutar indicados en la Sección 4, el Contratista, luego de relevar con exactitud las áreas existentes en las que desarrollará los trabajos, deberá elaborar el correspondiente Proyecto Ejecutivo con el suficiente grado de detalle como para definir exactamente la obra a llevar a cabo.

El contratista deberá ejecutar el proyecto arquitectónico, eléctrico, sanitario y estudios y cálculos necesarios para la construcción de la obra en su totalidad. Los cálculos serán presentados debidamente firmados por profesional matriculado y representante técnico de la empresa contratista.

El Contratista presentará el relevamiento y el proyecto de las obras a realizar. No obstante lo expresado anteriormente de existir discrepancias sobre la ubicación, diseño, dimensiones, etc., de los mismos, el Contratista someterá a la aprobación de la Inspección de Obra el proyecto definitivo.

El Contratista presentará el proyecto ejecutivo a la Inspección para su aprobación como paso previo para la firma del Acta de inicio de obra y su ejecución, dicha documentación constará de:

1. Ingeniería del H° A° (memoria, cálculo y dimensionamiento, planilla de doblado de hierros de toda la estructura), etc.
2. Proyecto de arquitectura del andén: Plantas, cortes, vistas y detalles constructivos.
3. Proyecto de distribución de energía, telefonía y red, circuito unifilar, cálculo de cargas
4. Proyecto ejecutivo de la instalación sanitaria, (agua caliente, agua fría y desagües Cloacales según corresponda en la presente obra)
5. Proyecto de desagües pluviales.
6. Plan de trabajos.
7. Toda otra información que a juicio de la inspección resulte de importancia para definir los trabajos a realizar en la obra.